



MAT.: OTORGA PATENTE COMERCIAL
DEFINITIVA A ASEFA GROUP LIMITADA
ACTIVIDAD ECONOMICA, "SERVICIOS DE
CAPACITACION", EMPLAZADA EN CAMINO EL
ESTERO 207, COMUNA DE ALGARROBO.-

ALGARROBO, 05 DIC 2018
DECRETO: N°

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° 6.629 de fecha 06.12.2016, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.726 de fecha 15.12.2017, Aprueba Acuerdo N° 190 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
5. D.A. N° 2.736 de fecha 15.12.2017, Aprueba Presupuesto Municipal año 2018.
6. D.A N° 048 de fecha 09/01/2018 establece subrogancia en la I. Municipalidad de Algarrobo, modificado mediante Decreto Alcaldicio N° 4677 de fecha 20/08/2018.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Comercial, lo cual se encuentra acreditado con el Ord. N° 454 de fecha 17 de octubre de 2018.

DECRETO:

1. **OTÓRGASE** la presente **PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA**, ACTIVIDAD ECONOMICA, "**SERVICIOS DE CAPACITACION**", al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

ROL	:	N° 200-1535
ACTIVIDAD ECONOMICA	:	SERVICIOS DE CAPACITACION
CLASIFICACIÓN	:	PATENTE COMERCIAL. -
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	CAMINO EL ESTERO 207, DE LA COMUNA DE ALGARROBO
REPRESENTANTE LEGAL	:	CECILIA DEL CARMEN SAGREDO DIAZ .
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	N°
FECHA DE SOLICITUD	:	24.08.2018.-
RESOLUCIÓN	:	N° 1673/2018.

2. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por la Secretaría Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.
3. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **CARTA CERTIFICADA** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

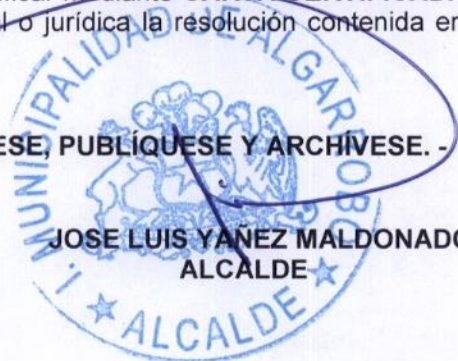
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -

JOSE LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

DANIEL SCHMOLLER SWETT
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VAMD/DSS/TC/MC /mm-
DISTRIBUCION:

- Contribuyente (1)
- Rentas y Patentes Comerciales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- Unidad de Control (1)
- Archivo - (1)



6485
CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO 04 DIC 2018
FECHA NOMINADO
SALIDA DOCUMENTO 05 DIC 2018
FECHA NOMINADO
NOMBRE